Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 66/2026

Artículo 1º.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar al Servicio de Voluntarias para Hospitales "Damas Rosadas", en reconocimiento a su vocación de servicio y su compromiso con la comunidad, con el siguiente texto:

"(LOGO DE LA LEGISLATURA)

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
distingue al Servicio de Voluntarias para Hospitales "Damas Rosadas"
por su vocación de servicio y su compromiso con la comunidad".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:50:27
Director de Despacho Parlamentario